



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1705/PAD/014	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de mayo de 2021	<b>BOUC:</b> 20/05/2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Ecología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Biodiversidad, Ecología y Evolución	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Biológicas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA VALDÉS, Raúl	9.063

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

1.1 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (hasta 3 puntos)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR
- Publicaciones no indexadas en JCR
- Libros completos y capítulos de libros con ISBN
- Trabajos amplios presentados en congresos y publicados en actas con ISBN

Se han valorado de forma preferente los trabajos publicados en revistas indexadas dentro del área de conocimiento (Ecología).

1.2 PROYECTOS COMPETITIVOS DE INVESTIGACIÓN (hasta 1 punto)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Participación en proyectos de investigación competitivos
- Número de años de participación en proyectos de investigación competitivos

Se ha valorado de forma preferente los proyectos afines al área de conocimiento (Ecología), además de tener en cuenta si la participación ha sido como IP o como miembro del equipo de investigación. Para el número de años no se han tenido en cuenta proyectos que solaparan temporalmente.



**1.3 CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS IMPARTIDOS**

Se han valorado los siguientes méritos:

- Comunicaciones en congresos y conferencias

Se han valorado de forma preferente los trabajos presentados en eventos relacionados con el área de conocimiento (Ecología).

Para cada uno de los apartados 1.1, 1.2 y 1.3, la puntuación máxima del apartado se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)**

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

Se han valorado los siguientes méritos, dando especial importancia al número de horas de docencia impartida en el área de conocimiento:

- Número de años como profesor/a de Universidad contratada/o dentro del área de conocimiento (Ecología)
- Número de horas impartidas en asignaturas del área de conocimiento (Ecología)
- Número de horas impartida en docencia universitaria no reglada y relacionada con el área de conocimiento (Ecología)
- Cursos de especialización docente universitaria
- Evaluaciones favorables de la docencia
- Participación en proyectos de innovación docente
- Participación en programas de movilidad docente
- Elaboración de material docente
- Publicaciones y participación en congresos de innovación docente

La puntuación máxima de este apartado (2 puntos) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

**3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)**

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

**3.1 PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO O EQUIVALENTE (0.5 puntos)**

**3.2 MENCIÓN TÍTULO DOCTOR: "DOCTOR EUROPEO" O "DOCTOR INTERNACIONAL" (0.5 puntos)**

**3.3 AYUDAS FPU/FPI O SIMILARES DE CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA (0.5 puntos)**

**3.4 AYUDANTE DE UNIVERSIDAD O EQUIVALENTE (0.5 puntos)**

**3.5 CONTRATOS O AYUDAS POST-DOCTORALES CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA (hasta 1 punto)**

Se ha valorado la duración de los contratos, dando especial importancia a los contratos en el extranjero.

**3.6 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EMPRESAS (hasta 0.5 puntos)**

Se ha valorado la experiencia profesional directamente relacionada con el área de conocimiento (Ecología) y desarrollada fuera del ámbito universitario o de organismos públicos de investigación.

Las candidaturas que han justificado algunos de los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, han recibido 0.5



puntos en los mismos. Para los apartados 3.5 y 3.6, la puntuación máxima del apartado se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

4.1 ESTANCIAS POR PERIODOS INFERIORES A TRES MESES (hasta 0.1 puntos por mes)

4.2 ESTANCIAS POR PERIODOS DE TRES O MÁS MESES (hasta 0.2 puntos por mes)

Se ha valorado de forma preferente las estancias en el extranjero. Por cada estancia superior a tres meses, se ha valorado un máximo de 24 meses cuando dicha estancia se desarrolló en el marco de un contrato laboral con la institución de acogida.

La puntuación máxima de este apartado (2 puntos) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

5. Otros aspectos a considerar

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados. Se han valorado los siguientes méritos

5.1 PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD Y OTROS PERMISOS DE IGUAL NATURALEZA Y FINES (0.1 puntos por 4 semanas hasta un máximo de 0.5 puntos)

5.2 OTROS MÉRITOS (hasta 0.5 puntos)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Otras licenciaturas, grados o máster (adicionales a los necesarios para concurrir).
- Dirección de tesis doctorales, TFGs, TFMs o equivalentes.
- Participación en comités editoriales de revistas
- Actividades de gestión universitaria.
- Organización de actividades de I+D
- Idiomas.
- Notas de divulgación.
- Actividades de divulgación y transferencia.
- Otros méritos

La puntuación máxima del apartado 5.2 se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Defensa de la trayectoria científica, valorando especialmente la capacidad de liderazgo, impacto de la investigación y capacidad de captación de fondos.
- Defensa de la trayectoria académica, valorando especialmente la propuesta de integración en la unidad docente y la capacidad de innovación educativa.
- Capacidad de respuesta a las preguntas de la comisión



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total			
GARCÍA VALDÉS, Raúl	1.762	0.525	0.324	2.612	2.000	0.000	0.500	0.500	0.000	0.635	0.000	0.935	0.400	18.000	1.040	0.300	0.177	0.477	7.063	2.000	9.063	
DE SOTO SUAREZ, Lucia	2.201	0.942	1.000	4.143	0.134	0.000	0.000	0.500	0.000	1.000	0.042	0.881	0.150	24.200	1.376	0.500	0.331	0.831	7.365	1.600	8.965	
CONCEPCIÓN CUEVAS, Elena Daniela	2.557	1.000	0.568	4.124	0.237	0.000	0.000	0.500	0.000	0.146	0.021	0.381	0.450	14.400	0.839	0.500	0.500	1.000	6.581	1.800	8.381	
JABALERA CABRERIZO, Marco	2.644	0.900	0.568	4.111	0.574	0.000	0.500	0.500	0.000	0.229	0.000	0.702	0.600	10.800	0.644	0.000	0.178	0.178	6.210	2.000	8.210	
HERRERO MÉNDEZ, Asier	2.151	0.750	0.892	3.793	0.828	0.000	0.500	0.500	0.000	0.438	0.004	0.823	1.200	9.600	0.610	0.000	0.224	0.224	6.279	1.800	8.079	
MOLINA VENEGAS, Rafael	3.000	0.600	0.784	4.384	0.501	0.000	0.500	0.500	0.000	0.542	0.000	0.881	0.800	15.200	0.904	0.000	0.192	0.192	6.862	1.200	8.062	
VILLELLAS ARIÑO, Jesús	2.110	0.684	0.595	3.388	0.144	0.000	0.500	0.500	0.000	0.656	0.000	0.946	1.500	22.000	1.328	0.200	0.177	0.377	6.184	1.200	7.384	
ROBLES DÍEZ, Hugo	1.965	0.625	0.784	3.374	0.277	0.000	0.000	0.500	0.000	0.547	0.500	0.884	0.950	27.100	1.585	0.000	0.234	0.234	6.353	-		
RODRÍGUEZ MARTÍN, Airam	2.460	0.825	0.379	3.664	0.114	0.000	0.000	0.500	0.000	0.500	0.206	0.689	2.250	12.000	0.805	0.125	0.254	0.379	5.651			
CIVANTOS CALZADA, Emilio	1.115	0.650	0.297	2.062	0.290	0.000	0.000	0.500	0.000	0.938	0.253	0.966	0.600	34.800	2.000	0.050	0.224	0.274	5.592			
VALENCIA GÓMEZ, Enrique	2.335	0.650	0.595	3.580	0.177	0.000	0.500	0.500	0.000	0.469	0.007	0.843	0.450	10.800	0.636	0.000	0.254	0.254	5.490			
CANO ORTIZ, Ana	0.948	0.925	0.487	2.360	0.268	0.000	0.500	0.500	0.000	0.188	0.421	0.919	0.000	19.600	1.107	0.500	0.192	0.692	5.347			
LOZANO MENDOZA, Jorge	1.758	0.675	0.055	2.487	1.252	0.000	0.000	0.000	0.500	0.240	0.337	0.615	0.600	11.600	0.689	0.000	0.162	0.162	5.205			
MEDINA VILLAR, Silvia	1.275	0.875	0.459	2.609	0.264	0.000	0.500	0.500	0.000	0.406	0.126	0.876	0.600	17.200	1.006	0.000	0.408	0.408	5.162			
CHACON LABELLA, Julia María	1.859	0.675	0.324	2.858	0.191	0.000	0.500	0.500	0.000	0.339	0.021	0.777	0.800	13.000	0.780	0.000	0.148	0.148	4.753			
LOPEZ TIRADO, Javier	1.216	0.800	0.703	2.719	0.453	0.000	0.500	0.500	0.500	0.141	0.023	0.951	0.900	5.268	0.348	0.000	0.177	0.177	4.648			
SANCHEZ PESCADOR, David	2.447	0.700	0.378	3.525	0.165	0.000	0.000	0.500	0.000	0.339	0.098	0.535	1.400	0.000	0.079	0.125	0.194	0.319	4.623			
CANDEL PÉREZ, David	1.916	0.704	0.270	2.891	0.220	0.000	0.500	0.500	0.000	0.266	0.021	0.735	0.000	6.800	0.384	0.000	0.122	0.122	4.352			
BOQUETE SEOANE, María Teresa	1.624	0.550	0.108	2.282	0.171	0.000	0.500	0.500	0.000	0.469	0.000	0.839	0.400	12.400	0.723	0.000	0.184	0.184	4.200			
MOLINA HERRERA, Antonio Jaime	1.727	0.748	0.216	2.691	0.349	0.000	0.000	0.500	0.000	0.313	0.000	0.464	0.000	5.200	0.294	0.100	0.056	0.156	3.954			



TARJUELO MOSTAJO, Rocío	1.082	0.475	0.270	1.827	0.398	0.500	0.500	0.500	0.000	0.286	0.000	1.021	0.800	6.800	0.429	0.000	0.040	0.040	3.715		
MAYA MANZANO, José María	1.575	0.350	0.001	1.926	0.097	0.500	0.000	0.000	0.000	0.396	0.014	0.520	0.800	15.200	0.904	0.000	0.194	0.194	3.641		
GARRIDO ESCUDERO, Mario	1.394	0.702	0.135	2.231	0.053	0.000	0.000	0.500	0.000	0.500	0.014	0.579	0.000	9.600	0.542	0.000	0.192	0.192	3.598		
RODRÍGUEZ GOMEZ, Guillermo	1.082	0.775	0.027	1.885	0.060	0.000	0.500	0.500	0.000	0.500	0.000	0.857	1.400	4.800	0.350	0.100	0.131	0.231	3.383		
VARELA RIO, Zulema	0.674	0.675	0.000	1.349	0.255	0.500	0.500	0.000	0.000	0.479	0.053	0.875	0.000	13.200	0.746	0.000	0.118	0.118	3.343		
MORENO COMPAÑ, Joaquín	0.912	0.750	0.297	1.959	0.153	0.500	0.500	0.000	0.500	0.000	0.203	0.973	0.500	1.200	0.096	0.000	0.100	0.100	3.282		
RODRÍGUEZ REY, Marta	0.973	0.135	0.135	1.243	0.046	0.000	0.000	0.500	0.000	0.411	0.000	0.521	0.000	14.400	0.814	0.400	0.115	0.515	3.139		
NAVARRO CASTILLA, Alvaro	1.210	0.600	0.244	2.054	0.000	0.000	0.500	0.500	0.000	0.000	0.000	0.571	0.400	3.600	0.226	0.000	0.219	0.219	3.071		
HEVIA MARTÍN, Violeta	1.334	0.425	0.405	2.164	0.090	0.000	0.000	0.500	0.000	0.161	0.042	0.402	0.000	1.200	0.068	0.000	0.300	0.300	3.024		
FENOY CASTILLA, Encarnación	0.881	0.590	0.459	1.930	0.058	0.000	0.500	0.500	0.000	0.000	0.000	0.571	0.000	1.200	0.068	0.000	0.223	0.223	2.851		
QUINTELA ALONSO, Pablo	0.243	0.538	0.216	0.997	0.437	0.000	0.000	0.500	0.000	0.063	0.147	0.406	0.438	14.200	0.827	0.000	0.146	0.146	2.813		
FERENCOVA, Zuzana	0.357	0.500	0.324	1.181	0.053	0.000	0.500	0.500	0.000	0.000	0.000	0.571	0.000	2.800	0.158	0.500	0.072	0.572	2.535		
CANTARERO CARMONA, Alejandro	0.902	0.575	0.000	1.477	0.103	0.000	0.000	0.500	0.000	0.531	0.042	0.613	0.800	2.800	0.203	0.000	0.066	0.066	2.463		
JARILLO DÍAZ, Javier	0.222	0.325	0.243	0.790	0.121	0.000	0.500	0.500	0.000	0.250	0.000	0.714	0.000	12.400	0.701	0.000	0.015	0.015	2.342		
AZCÁRATE GARCÍA, Manuel	0.536	0.219	0.054	0.809	0.000	0.000	0.500	0.500	0.000	0.000	0.000	0.571	0.600	1.800	0.136	0.000	0.031	0.031	1.546		
PONTI DE LA IGLESIA, Raquel	0.329	0.100	0.216	0.645	0.066	0.000	0.000	0.500	0.000	0.188	0.042	0.417	0.400	4.000	0.249	0.000	0.100	0.100	1.477		

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Alejandro Javier Rescia Perazzo

SECRETARIO: Enrique Andivia Muñoz

VOCAL: Belén Acosta Gallo

VOCAL: Cristina Herrero de Jaúregui

VOCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 15 de octubre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Alejandro Javier Rescia Perazzo	Firmado: Enrique Andivia Muñoz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18 de octubre de 2021



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal